

100513

ORD. :

ANT. : Solicitud de Información Pública Folio
MU258T0001724, recurrente Sra. Andrea
Almendra Tapia, ingreso Transparencia 23
de mayo de 2022.

MAT. : Da respuesta a solicitud de Información
Pública por Ley 20.285.

-----/
QUINTERO, 30 JUN. 2022

DE : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD QUINTERO

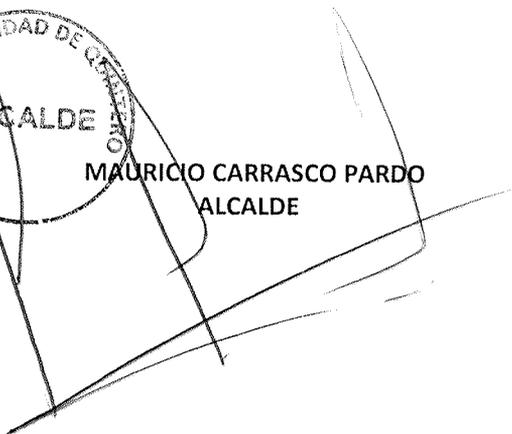
A : SRA. ANDREA ALMENDRA TAPIA

-----/
Junto con saludarle, y en atención a su presentación de antecedente ingresada a través del sitio web de esta municipalidad, con fecha 23 de mayo de 2022, en que requiere lo siguiente: *"archivo en formato Excel con la totalidad de vehículos que hayan sido trasladados desde la Municipalidad de Los Vilos, hasta sus Municipalidades, además, en caso de ser posible, identificar si corresponde el envío de fondos a terceros, y si dichos fondos fueron remitidos a la Municipalidad de Los Vilos."*, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley 20.285, vengo en comunicar a usted el pronunciamiento del infrascrito sobre la misma.

En cuanto a la información solicitada, relacionada con vehículos trasladados desde la Municipalidad de Los Vilos hasta este Municipio, se deniega el acceso, fundado en el artículo 21, N° 1, letra C de la Ley de Transparencia, por cuanto la publicidad de la información solicitada podría afectar el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido. En efecto, de acuerdo a lo señalado por la Jefa de Tránsito y Transporte Público, los antecedentes solicitados no se encuentran sistematizados de manera separada por cada Municipio de origen, requiriéndose para acceder a esa información las placas patentes respectivas. Por lo anterior, intentar llegar a esa información de manera física, implica que se deberían procesar, de manera individual, un altísimo número de antecedentes (miles), distrayendo para tal efecto indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales.

Por otra parte, debo señalar que no existen fondos pendientes con la Municipalidad de Los Vilos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Sra. Andrea Almendra Tapia
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Transparencia

MCP/YGS/RFV/cvg